

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 121

En Huépil, a 17 de Abril de dos mil veinte, siendo las **11:33** horas, en la Biblioteca Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), doña María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Acuerdo para aprobar Acta de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2019
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes procesos de la Secretaría Comunal de Planificación:
 - a. Convenio de implementación fase I del proyecto de barrio La Unión de Tucapel, del concurso Recuperación de barrios "Quiero mi barrio", 2019
 - b. Aporte municipal del 1% para el proyecto Plaza de Polcura, que postula al Programa Espacios Públicos del MINVU 2020.
 - c. Aporte al proyecto "Diseño Biblioteca Pública Trupán", que postula al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2020
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y acuerdo para otorgar asignación del artículo 45 de la Ley 19378 a profesional de la salud

1. Acuerdo para aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2019

El Sr. Henríquez procede a solicitar acuerdo y **todos los concejales presentes la aprueban**

2. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°462 del 07 de Abril de 2020 al N°475 del 15 de Abril de 2020. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 14 de abril de 2020 del empresario de buses, don Iván Andrés Viveros López, mediante el cual manifiesta sus aprehensiones respecto de la ordenanza N°41.
- Memo (PERS) N°34 del 09.04.2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual informa de las contrataciones efectuadas en el periodo enero a marzo de 2020.

3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Francisco Dueñas Aguayo Alcalde (S) señala que el Sr. Jaime Veloso Alcalde se encuentra en las barreras sanitarias, para realizar un control y fiscalización de ellas, por lo tanto procede a dar lectura a sus actividades.

- El día 9 de abril: Cita a sesión del Concejo Municipal, cómo también se visita el vacunatorio del Cesfam.
- El día 13 de abril: Comité sanitario Comunal Covid 19, en donde participó el Sr Jaime Veloso, Carabineros, Bomberos, el Juez de Policía Local y Directores Municipales.
- El día 14 de abril: Programas "Quiero mi Barrio" y SERVIU.
- El día 15 de abril: Entregas de mascarillas a adultos mayores en los lugares de pago del IPS, Tucapel y Huépil.
- Y por último en el día de ayer, 16 de abril: actividades propias e internas al Municipio.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes procesos de la Secretaría Comunal de Planificación:

- a. Convenio de implementación fase I del proyecto de barrio La Unión de Tucapel, del concurso Recuperación de barrios "Quiero mi barrio", 2019**
- b. Aporte municipal del 1% para el proyecto Plaza de Polcura, que postula al Programa Espacios Públicos del MINVU 2020**
- c. Aporte al proyecto "Diseño Biblioteca Pública Trupán", que postula al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2020.**

a. Convenio de implementación fase I del proyecto de barrio La Unión de Tucapel, del concurso Recuperación de barrios "Quiero mi barrio", 2019

A continuación se concede la palabra a la Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien comenta que desde hace dos semanas se aprobó el convenio completo que es "Quiero mi barrio 2019" y dentro de esta se detalla que cada fase que se vaya pasando o ejecutando, como este proyecto es por tres años, se van a ir realizando convenios distintos, y el primer convenio es de la implementación de la fase I y es referente al equipamiento que se va a adquirir en Tucapel, para poder operar una oficina en el sector del barrio La Unión de Tucapel, eso va a requerir los siguientes artefactos; mesa o escritorio, computador, en donde podrán trabajar los profesionales tales como; un arquitecto, un asistente social y un periodista o comunicador, pero debo dejar en claro que todo esto será en la fase I, que es el equipamiento e implementación para dar funcionamiento al proyecto.

b. Aporte municipal del 1% para el proyecto Plaza de Polcura, que postula al Programa Espacios Públicos del MINVU 2020

A continuación la Sra. Marcia Cuevas Reyes hace mención al segundo aporte Municipal, que consiste en la primera revisión del diseño de la plaza de Polcura, y explica que el año pasado se postuló, pero no pudo ser financiada, por lo tanto quedaron en quinto lugar a nivel nacional, por lo mismo se tendrá que volver a postular este año, además explica que ayer se sostuvo una revisión técnica de parte de Carla Andaluz que es la experta del MINVU, y nos explica que ya estamos en la etapa de las observaciones; nos piden que, al igual que en la plaza de Tucapel y de Huépil, estos se aprueben con el 1% para el proyecto de la plaza de Polcura que postula a los programas de espacios públicos del MINVU 2020, además confirma que el presupuesto final lo tendrán una vez que ya se obtenga el diseño que se haya hecho por la empresa consultora que se la adjudique y, ahí enviaremos el monto total.

c. Aporte al proyecto "Diseño Biblioteca Pública Trupán", que postula al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2020.

La Sra. Marcia Cuevas explica en qué consiste este tercer proyecto, y dice que es el mejoramiento de la Biblioteca de Trupán, es en un terreno que se compró en el mismo sector, que se encuentra en un pasaje en donde en principio se había señalado postular a un FRIL, pero al postular a un FRIL no nos permite entrar al DIBAM, que son quienes incluyen a las Bibliotecas, por lo tanto aquí nos piden un aporte, que en este caso estaríamos hablando de un cofinanciamiento de \$10.800.000.- y la DIBAM estaría aportando con los \$8.000.000.- en total serían \$18.800.000.- afirma que todo esto está detallado en el instructivo de la Biblioteca, tiene que ser esa suma, ya que es un financiamiento con un 60% por lo tanto estamos como obligados, y por lo tanto tenemos que postular ahora en Junio porque ya nos están pidiendo los acuerdos de concejo para poder subirlo a la plataforma.

El Concejal Sr. Jaime Henríquez le concede la palabra al Sr. Juan Ñancupil, y este le consulta a la Sra. Marcia Cuevas acerca de qué contempla este proyecto en sí, a lo cual ella responde que este proyecto contempla construcción e implementación

El Concejal . Ñancupil pregunta, que el espacio en donde se construirá, ¿será el mismo en donde hoy se sitúa actual biblioteca?

La Sra. Marcia Cuevas responde que para la Biblioteca se compró un terreno el año pasado y este se encuentra ubicado en un pasaje por calle Alejandro Pérez, bajando por el sector de Carabineros hacia Trupán bajo, ahí se encuentra un pasaje en donde hay un terreno, y ese se adquirió con aportes de la Municipalidad de Tucapel que fueron \$3.000.000.- más el aporte de \$3.000.000.- que donó la Sra. Graciela Pérez a través de un comité llamado "Amigos de la Biblioteca de Trupán".

El Concejal Sr. Jaime Henríquez consulta a los señores concejales si existen dudas o consultas referentes al punto N° 4, al no existir tales dudas, se procede a la votación por el convenio y los aportes para los proyectos señalados.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y acuerdo para otorgar asignación del artículo 45 de la Ley 19.378 a profesional de la salud.

El Concejal Sr. Jaime Henríquez le cede la palabra al Sr. Gonzalo Mardones quien procede a leer el Acta Reunión de comisión N°5 que fue de manera virtual, los asistentes a dicha reunión son el Sr. Gonzalo Mardones Vidal, presidente de la Comisión de la salud, el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, integrante de la Comisión de salud y asiste como experta la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefe de finanzas del Depto. De salud.

Tabla: Memo N°79.

Punto N°1; modificación presupuestaria por ingresos desde el Servicio de Salud Bio bio, desde el Ministerio de Haciendas, Bono escolar y bono adicional al bono escolar Ley 21.196, saldo inicial de caja; modificación presupuestaria de cuentas de gastos en personal.

Punto N°2; Asignación transitoria municipal, según Art N°45 Ley 19.378.

Análisis y resumen:

1. Se presenta modificación presupuestaria por ingresos desde el Ministerio de Hacienda, Bono escolar según Ley N°21.126 por \$1.666.764 bono escolar, lo que viene a cargar la cuenta de bono de escolaridad personal a planta por \$905.850.- y bonos de escolaridad personal a plazo fijo por \$760.914; bono adicional al bono escolar por \$1.132.681.- lo que viene a aumentar la cuenta bonificación adicional al bono de escolaridad, personal a planta por \$673.486.- y bonificación adicional al bono de escolaridad, personal a plazo fijo por \$459.195.-
2. Se continua con la presentación sobre convenios considerados en presupuestos año 2019 e ingresados con los recursos económicos en el presente año, como sigue:
 - Fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS por \$2.709.431.-
 - Capacitación y formación atención primaria en la red asistencial 2019 por \$426.298.-
 - Mantenimiento de infraestructura (PMI) por \$2.244.298.-
 - Apoyo a la participación ciudadana por \$1.800.000.-
 Se adjunta plantilla Excel, pagina N°1.-
3. Ingreso por saldo inicial de caja, el cual consiste en los saldos pendientes de rendición de convenio prorrogados al mes de marzo con el Servicio de Salud y recursos propios, se adjunta planilla Excel, página N°2 y N°3.
4. Modificación presupuestaria cuentas de gastos en personal, como sigue:

| Gastos/ Conceptos Presupuestario | | | |
|----------------------------------|--|---------------|---------------|
| Código | Denominación | Aumento | Disminución |
| 21 | C x P Gastos en personal | | |
| 01 | Personal de planta | | |
| 001001 | Sueldos base | | \$ 83.875.477 |
| 001004002 | Asig. De zona, art 26 de la Ley n°19.378 y Ley N°19.354 | | \$ 19.871.978 |
| 001009007 | Asig. Especial transitoria, art 45 Ley N°19.378 | | \$ 23.107.322 |
| 001009999 | Otras asignaciones especiales | | \$ 1.977.630 |
| 001015001 | Asignación única art 4 Ley N° 18.717 | | \$ 4.745.632 |
| 001028002 | Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art28 Ley N°19.378 | | \$ 26.942.772 |
| 001044001 | Asig. De atención primaria municipal | | \$ 83.875.477 |
| 002002001 | Otras cotizaciones previsionales | | \$ 3.702.694 |
| 003003004 | Asig. Variable por desempeño individual | | \$ 1.831.690 |
| 004006 | Comisiones de servicios en el País | | \$ 2.000.000 |
| 21 | C x P Gastos en personal | | |
| 02 | Personal a Contrata | | |
| 001001 | Sueldos base | \$ 83.875.477 | |
| 001004002 | Asig. De zona art 26 de la Ley N°19.378 y Ley N°19.354 | \$ 19.871.978 | |
| 001009007 | Asig. Especial transitoria art 45 Ley N°19.378 | \$ 23.107.322 | |
| 001009999 | Otras asignaciones especiales | \$ 1.977.630 | |
| 001014001 | Asignación única art 4 Ley N° 18.717 | \$ 4.745.632 | |
| 001027002 | Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art 28 Ley N°19.378 | \$ 26.942.772 | |

| | | | |
|-----------|---|----------------|----------------|
| 001042001 | Asig. De atención primaria salud art 23 y 25 Ley N°19.378 | \$ 83.875.477 | |
| 002002 | Otras cotizaciones previsionales | \$ 3.702.694 | |
| 003003003 | Asig. Variable por desempeño individual | \$ 1.831.690 | |
| 004005 | Trabajos extraordinarios | \$ 2.000.000 | |
| | Totales | \$ 251.930.672 | \$ 251.930.672 |

5. Asignación transitoria municipal, según artículo N°45 Ley 19.378

Funcionarios:

Osmar Castro Vega, Químico Farmacéutico en farmacia municipal, art N°45 por un monto de \$390.452.- mensuales. En relación a la asignación se puede observar que se considero para el año 2020 a la Srta. Mara Rodríguez Giraldo, quien presentó su renuncia en el mes de febrero del año en curso a la dirección técnica de la farmacia, por lo que solo se solicita la aprobación por cambio de profesional (marzo a diciembre).

Gonzalo Espinoza Muñoz, conductor, art N°45 por un monto de \$37.159.- (treinta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos) mensuales, contratación realizada en el mes de enero, se solicita aprobación por periodo de enero a diciembre 2020.

Carmen Utreras Muñoz, Nancy Duran Peña, ambas funcionarias desempeñan funciones de auxiliar de servicios menores, art N°45 por un monto de \$19.417.- (diecinueve mil cuatrocientos diecisiete pesos) mensuales, se solicita aprobación por el periodo de enero a diciembre 2020.

La comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y al honorable Concejo Municipal.

Firma el Sr. Gonzalo Mardones Vidal, presidente de la comisión de salud y el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, concejal integrante de la comisión de salud y la Srta. María Paz Pérez Chávez, jefe de finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Henríquez le cede la palabra al Sr. Juan Ñancupil, éste le agradece la presencia a la Srta. María Paz Pérez Chávez y recuerda que como concejal participó el año pasado en la Comisión de Salud y trabajamos bastante sobre todo con ella en particular, además sugiere que le hubiese gustado que estuviera presente la Directora de Salud, para haberle hecho algunas consultas o a su subrogante, en virtud de eso y como tal tengo una duda, con respecto a la "asignación transitoria" si es que es efectivamente, y si no hay ningún problema que se le pueda asignar esa asignación a esa persona que ocupó posteriormente al inicio del año, más que nada es un tema de resguardo, entendiendo que esa persona ahora está a cargo de la farmacia, perciba esta asignación.

La Srta. María Paz Pérez, argumenta que no habría ningún inconveniente ya que los recursos se pasaron al presupuesto inicial, y que cuando se presentaron en el concejo en enero, se les pidió la solicitud para la Srta. Mara Rodríguez, quién nos presentó la renuncia en febrero por lo cual se le desvincula y nos queda los recursos; explica que en realidad por estrategia técnica es necesario pagar una asignación a estos profesionales, para que se queden con nosotros, porque nos pasó con la Srta. Mara y le ofrecieron un poco más de dinero y se nos fue.

Concejal Ñancupil manifiesta que esta asignación es indistintamente si él joven desempeña sus funciones, porque, tengo entendido que las farmacias comunitarias atienden todos los días, fui el día miércoles y una señorita que trabaja ahí me dice que el joven no se encontraba, ya que estaba realizando una cuarentena preventiva en su casa, y que él vivía en Yungay.

La Srta. María Paz le responde asegurando que tal información no es verídica, ya que el joven en cuestión no se encuentra realizando cuarentena, porque él viaja todos los días en bicicleta porque no tiene movilización; por lo mismo nosotros le pusimos un furgón, él se encuentra en funciones todos los días y en la tarde como acá la atención es hasta el medio día, o sea, hasta las 13:00 horas y, después se realizan los depósitos de las ventas del día y se va a Tucapel en bicicleta para apoyar al Químico de allá; por lo tanto se encuentra en funciones todos los días.

El Concejal Henríquez pregunta a los señores concejales si tienen algún alcance o consulta, a lo que responden los señores concejales, que les ha quedado todo claro. En seguida solicita acuerdo respecto de lo tratado en la Comisión de Salud y **Todos aprueban**

Siendo las 08:54 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Of. N°464 del 08.04.2020; Of. N°473 del 14.04.2020; Of. N°474 del 15.04.2020; Oficio N°475 del 15.04.2020; Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020
- **Sr, Córdova:** Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020
- **Sra. Tania V.:** Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020
- **Sr. Mardones:** Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020; Carta de fecha 14 de abril de 2020 del empresario de buses, don Iván Andrés Viveros López, mediante el cual manifiesta sus aprehensiones respecto de la ordenanza N°41
- **Sr. Riquelme:** Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020
- **Sr. Ñancupil:** Memo (PERS) N° 34 del 09.04.2020; Carta de fecha 14 de abril de 2020 del empresario de buses, don Iván Andrés Viveros López, mediante el cual manifiesta sus aprehensiones respecto de la ordenanza N°41

ACUERDOS SESIÓN 17.04.2020 - 121 ORDINARIA

796 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el convenio de implementación fase I del proyecto de barrio La Unión de Tucapel, del concurso Recuperación de barrios "Quiero mi barrio", 2019

797 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal del 1% para el proyecto Plaza de Polcura, que postula al Programa Espacios Públicos del MINVU 2020

798 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal de \$10.800.000 para el proyecto "Diseño Biblioteca Pública Trupán", que postula al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas 2020

799 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N°79 del 15 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 16 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

800 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión conceder la asignación mensual del artículo 45 de la Ley 19378 por los siguientes montos para el personal que se señala a continuación propuestos por Memo N°79 del 15 de abril de 2020 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°05 del 16 de abril de 2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal:

- Osmar Castro Vega, Químico Farmacéutico: \$390.452 a contar del mes de marzo a diciembre de 2020
- Gonzalo Espinoza Muñoz, Conductor: \$37.159 a contar del mes de enero a diciembre de 2020
- Carmen Utreras Muñoz, Auxiliar de servicios menores: \$19.417 a contar del mes de enero a diciembre de 2020
- Nancy Durán Peña, Auxiliar de servicios menores: \$19.417 a contar del mes de enero a diciembre de 2020